

hecho, y los hechos no pueden desvirtuarse, con ridículas afirmaciones expuestas en corrillos ó camarillas.

Se abonan los haberes á esos funcionarios, por trimestres vencidos; debieron percibir la retribución correspondiente al trimestre pasado, al finalizar el mes de Marzo; han cesado hace muy pocos días, han esperado por consiguiente dos meses.

¿Es esto retrazo ó no? ¿se les ha pagado con puntualidad?

Es necesario convencerse: la verdad lo es siempre, así se exprese en castellano ó en catalán.

Digno de aplauso sería si el gobierno adoptara la resolución y procurará costear la repatriación, de tanto desdichado que dejando su país natal, se marcharon á América en busca de mejor suerte; y el Gobierno tiene un doble deber, pues según un pe iódico dispone de recursos para ello, pues en Ministerio de Estado, hay para gastos de policía en el extranjero, ciento veinte mil pesetas, y en Ministerio de la Gobernación 600 000 para gastos secretos, las cuales son transferidas á cada paso, según conviene á las necesidades gubernativas.

Nos parecen elementos suficientes para socorrer á los que se marcharon en busca de mejor fortuna y hoy se encuentran sufriendo la más espantosa miseria.

Nosotros creemos que el Gobierno nada hará; tratarse de favorecer á auxiliar á compañías poderosas, de las cuales ó son accionistas ó consejeros y neteces sería otra cosa.

Los maestros del partido de Cazorla, han acordado cerrar todas las escuelas, en vista de que no solamente no se les entregan los haberes corrientes, sino tampoco los atrasos que se les adeuden, de manera, que mientras no se les suelte el toro á algún alcalde, no hay esperanza de que los maestros cobren; esta enfermedad no se cura ya con cataplasmas, ni paños calientes, se necesita el birtuti en tanto no se cambie de sistema que es en lo que hay que pensar.

En el decreto sobre arbitrios de pesas y medidas, se dispone que, en virtud de lo ordenado por el art. 40 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1890 quedarán exclusivamente reservados á los ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y de almotacenia y reposo sobre las cuales se halla autorizada la imposición de arbitrios por la ley municipal vigente.

Los ayuntamientos podrán establecer con carácter de ordinario el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de instrumentos de pesar y medir frutos, artículos y efectos sujetos á peso y medida, exceptuándose los que se vendan por metros. El Estado tendrá el 10 por 100 de los productos líquidos de este arbitrio.

Los Ayuntamientos con los asociados de la junta municipal acordarán las tarifas sin exceder el adeudo del 1 por 100 del valor del objeto trasferido. Pagará el derecho el comprador, salvo pacto en contrario. No tendrán adeudo las fracciones que no alcancen á la unidad establecida.

Se exigirá la mitad del adeudo como máximo entre convecinos cuando se trate de productos locales que se destinen al consumo en el lugar de la venta.

El arbitrio deberá arrendarse en pública subasta.

Le castigan administrativamente las de fraudaciones del impuesto mediante juicio verbal. Consistirá la penalidad en el pago de los derechos defraudados y en multa, cuyo límite determina el art. 77 de la ley municipal.

Será obligatorio el uso del sistema métrico decimal. El arbitrio podrá establecerse desde el próximo año económico.

Decía la prensa conservadora con motivo de los sucesos de Lillo.

«Como presumían os, en los lamentables sucesos de Lillo no se ve más que un crimen vulgar, un asesinato y una tentativa frustrada de otro.»

Y llaman un crimen vulgar, al alevoso

asesinato del desgraciado Antonio Choco en su propia casa, la noche del 29 del pasado y cuyos autores no se descubren; á los dos días se intenta asesinar á Alfonso Leñero salvándose milagrosamente, y en la noche del 31 cuatro hombres asaltan la casa del Escribano D. Eduardo Gómez y todo este queda impune, y la viuda y los siete hijos del infortunado Choco implorando la caridad pública: pero llega el asesinato cometido en la persona del cuñado del Sr. Silvea que por cierto á nosotros nos indigna tanto como los de Lillo, y los conservadores piden justicia pronto, ejemplar, severísima.

Pero señores conservadores, por Dios, más lógica, porque si crimen es el de Málaga, crimen es el de Lillo.

La comisión del senado sobre el proyecto de ley concediendo indulto á los desertores de primera vez y prófugos sin circunstancias calificativas ha emitido dictamen, en el que se ha completado el proyecto del señor ministro de la Guerra, modificándole también en algún punto, bien que no sustancialmente.

Según el dictamen, el indulto solamente se concede á los desertores y prófugos que lo fueran á la presentación en el Senado de este proyecto; los que de aquellos hubieren cumplido cuarenta años y los casados ó viudos con hijos ingresarán en la segunda reserva, donde servirán todo el tiempo que les faltare si antes no cumplen la edad máxima á que se refiere la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército. Los que deseen acogerse á esta ley habrán de verificarlo en el término de cuatro meses, contados desde su publicación. Y por último, los beneficios de esta ley, corresponden solamente á la desertión y al acto que haya motivado la declaración de prófugo, pero no á los delitos y faltas de otra índole que pudieran haber cometido los desertores ó los prófugos.

NOTICIAS

Ayer salió para Madrid con objeto de asistir á la Asamblea del centro republicano, nuestro compañero de redacción D. Daniel Moreno el cual lleva la representación de los comités de esta provincia.

Con igual representación irá á la corte don Casimiro Diaz Galiano, de Herencia.

Nuestro querido director D. José María del Campo, tendrá el sentimiento de no poder concurrir á este solemne acto á consecuencia de estar enferma de alguna gravedad su hija única.

El joven y laborioso letrado D. Manuel Fisac y Orovio, ha sido nombrado juez municipal de esta ciudad.

Celebramos el acertado de este nombramiento y enviamos nuestros plácemes á nuestro querido amigo.

Se ha publicado en Huelva el primer número de *La Propaganda*, periódico coalicionista en que colaboran los señores Salmerón, Piy-Margall y Castelar.

Deseamos larga vida á nuestro estimado colega.

Nuestro estimado amigo D. Miguel Arenas, joven abogado de Torralba de Calatrava, ha obtenido un diploma por sus trabajos realizados durante el último curso en la sección segunda de la Academia de Jurisprudencia, de la corte.

Felicitemos sinceramente al Sr. Arenas.

Ha obtenido la calificación de sobresaliente en el primer ejercicio de oposiciones á escuelas de niños vacantes en Madrid, el afortunado profesor y estimado nuestro D. Aureliano Abenza.

El lunes, y con objeto de enterarse del padecimiento que aqueja hace unos cuatro meses á su señor padre, estuvo en esta población nuestro querido amigo D. Jorge Borondo acompañando al distinguido médico y notable operador de la corte doctor D. Juan González San Román.

Inmediatamente se reunió en consulta con el médico de cabecera doctor D. Gaspar Hissac y desgraciadamente estuvieron en perfecto acuerdo acerca del grave padecimiento que sufre el enfermo.

Decimos desgraciadamente, porque el doctor San Roman, haciendo mercedos elogios del médico de cabecera, confirmó en todas sus partes el tratamiento empleado por el Sr. Fisac, conviniendo en el diagnóstico expuesto brillantemente por el mismo.

No hay para que decir que el Sr. San Roman ha justificado una vez más la reputación de que venía precedido, consolando al enfermo y familia con esperanzas que desearnos vivamente no resulten defraudadas.

Ha sido votado definitivamente en el senado el proyecto de ley sobre concesión del ferrocarril de Daimiel á Talavera.

Han sido nombrados jueces municipales en este partido para el bienio del 91 al 93, los señores siguientes:

D. Antonio Murcia de Villarrubia de los Ojes, D. Leocadio Manzano de Fuente el Fresno y D. Fernando Carrascosa de Arenas.

Las últimas noticias recibidas de Túnez sobre los estragos que la langosta está haciendo allí, son desconsoladoras.

Grandes masas del devastador insecto amenazan caer sobre los viñedos.

Gracias á la buena voluntad de la población indígena, al concurso de las tropas y á la energía de las autoridades se ha conseguido que la plaga se haya corrido hacia la región de Zghonam, donde en la actualidad cubre una extensión de 2500 kilómetros cuadrados.

Las autoridades de Túnez han hecho construir una fosa de tres kilómetros de longitud, llenándola de agua. En esta fosa se recogen diariamente enormes cantidades de insectos.

El gobierno tunecino ha votado créditos por 125000 francos, destinados á los trabajos de extinción de langosta, abrigándose la esperanza de que los viñedos se verán libres de tan terrible plaga.

La situación de los campos después de las últimas lluvias, es relativamente satisfactoria.

Á ciertas comarcas no han alcanzado ya los beneficios que podían esperarse de aquellas, pero en muchas ha mejorado notablemente el estado general de la vegetación.

Hay que lamentar algunas nuevas pérdidas ocasionadas por las heladas.

Durante los meses de mayo y abril últimos se han fugado de la casa de sus padres, en España, más de 150 jóvenes de ambos sexos.

Los maestros del partido de Cazorla han acordado cerrar todas las escuelas en vista de que, no solamente no se les entregan los haberes corrientes, sino tampoco los enormes atrasos que se les adeudan.

En representación de los republicanos centralistas de Valencia asistirán á la asamblea del partido de Madrid los señores D. Gonzalo Julian y D. José Royo y Chove.

En Villares (Jaen) hubo ayer una manifestación contra el arriendo de cesumos, teniendo que suspenderse la celebración de la subasta. La Guardia civil intervino para proteger á las autoridades municipales. No llegó á alterarse el orden.

En La Guardia intentó suicidarse, con fósforos disueltos en un vaso de agua, una joven de 25 años. El auxilio de los vecinos evitó la muerte de la desgraciada.

En Salvatierra, hallándose una niña de seis años, hija de un guardia civil, jugando con un cuchillo de afilada punta, tuvo la desgracia de clavárselo en el cuello, siendo

inútiles todos los esfuerzos para salvarle la vida.

El primer juicio por Jurados celebrado en la Audiencia de Manzanares, de los correspondientes á este cuatrimestre, ha sido importante por tratarse del robo de la caja municipal del pueblo de La Torre de Juan Abad, ser ocho los procesados presentes y seis los letrados defensores.

Han durado tres días los debates. En el primero se sobreescribió libremente respecto á tres acusados.

Estaban citados 46 testigos, que casi todos han prestado declaración.

Han formado el tribunal de derecho el señor Pozzi, presidente accidental, y los magistrados suplentes Sres. España y García (D. E.), representando al ministerio público el fiscal Sr. Stern.

Resultaron condenados á siete años de presidio los reos Francisco, Florentino y Anastasio Ginés, Tomás Ayuso y Jesús Luna.

Juan José Bellón no ha sido capturado.

El robo fué de 19.506 pesetas 34 céntimos, cometido en la noche del 21 al 22 de Marzo del 90.

Tanto el fiscal, que pronunció un brillante informe, como los letrados Sres. Vega, García (D. J.), Ferriz, Caminero y Peñalosa, mantuvieron los debates á buena altura.

En los días 18 y 19 se celebrará el juicio por asesinato cometido en Fuente el Fresno, de este partido, para cuyo autor pide el fiscal la última pena en sus conclusiones provisionales.

SOLUCIÓN Á LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR

A-MÉ-EI-CA

CHARADA

La primera repetida abunda mucho en el mundo; la segunda y la primera, yo, lectores, no la uso; que no estudio para cura, como otros muchos adultos que con segunda y primera ví en Toledo y otros puntos; la segunda un animal, que es de lo mejor del mundo, lo dicen muy claramente, y oírle á mi me da gusto; la prima y tertia en el monte la suelen buscar algunos, aunque en las ciudades suele hallarse muy á menudo; y que el todo tú lo tienes, y yo, y todos, no lo dudo, y se ha convertido en gracia del teatro de los Bufos.

(La solución en el próximo número.)

MERCAO

PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA

Candeal 11'25 pesetas fanega.
Gejar, 9'50 id. id.
Trigo, 10 id. id.
Cebada, 7'50 id. id.
Centeno, 9 id. id.
Añis, 14'50 id. id.
Panizo, 10' id. id.
Vino tinto, 2'37 pesetas arroba.
Id blanco, 2'25 id. id.
Aceite, 12'50 id. id.
Aguardiente, 9'62 id. id.
Patatas, 1'50 id. id.
Habichuelas, 3'50 id. id.
Lans, 14'50 id. id.
Queso, 22 50 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas.